



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección de Zoonosis, realice las siguientes acciones:

- a) llevar el programa de castración de ADC previsto en la Ordenanza Municipal N.º 4800 al sector del Río Pipo, durante un fin de semana de los meses de septiembre y octubre de 2019;
- b) de manera previa a las jornadas de castración previstas en el inciso a), organizar una o más charlas sobre tenencia responsable de animales domésticos de compañía para los vecinos de la Sección J del ejido de Ushuaia, en las que se darán los turnos para las cirugías.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 259 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/08/2019.-

CO

NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia